BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN ORDINARIA EL DIA SIETE DE JULIO DE 2015.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las veintiuna horas del día siete de julio de 2015, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

CONCEJALES/AS:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

Dª Mª Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto

D. Carlos Mendoza Aparicio

Dª. Mª Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.

D. Juan Agustín González Checa

Dª. Mª Luisa Zaballos Aguado

D. José Vaquero Ramos

D. Rodolfo Tello Hernández

D. Rafaela Marín Mendoza

D. Ramón Checa Merino

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de junio de 2.015 en sesión ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

Escrito de Alcaldía con registro de salida nº.1.633 de fecha 06/07/2015, dirigido al Alcalde de Villacañas, como contestación al escrito con registro de entrada nº. 1.122 de fecha 06/07/2015 en relación con la solicitud de derecho a rectificación del Pleno del 26/03/2015 en aras a los principios de eficacia y eficiencia.

Envío con fecha 01/07/2015 a toda la Corporación de los datos relativos sobre la financiación concertada en el marco de Plan Concertado entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, Ejercicios 2014 y 2015, así como la financiación mediante Addenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sandias y Asuntos Sociales para la prestación de Ayuda a Domicilio, Ejercicio 2014.

Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 1.639 en el que se viene a decretar que según art.44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que durante el período comprendido entre el día 27 de Julio y 5 de Agosto de 2015,a ambos incluidos, ejercerá como Alcalde-Presidente en funciones el 3º Teniente de Alcalde, D. Carlos Mendoza Aparicio.

Informe de Secretaría-Intervención nº. 28/15, con registro de entrada nº. 1.097 de fecha 01/07/2015, sobre “Contratación de una monitora de aquaeróbic para el verano 2015”.

Informe de Secretaría-Intervención nº. 29/15, con registro de entrada nº. 1.098 de fecha 01/07/2015, sobre "Subvención otorgada al AMPA".

Informe de Secretaría-Intervención nº. 30/15, con registro de entrada nº. 1.100 de fecha 01/07/2015, sobre "Partidas Presupuestarias y otros del Presupuesto de Gastos de 2015".

Informe de Alcaldía con registro de salida nº. 1.566 de fecha 01/07/2015 sobre "Presupuesto Económico del Ejercicio 2015".

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

No ha habido ninguna.

CUARTO: INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS (ART. 218 DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL).

No ha habido ninguno.

QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO 2015, BASES DE EJECUCIÓN Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO.

El Sr. Alcalde D. Jaime Santos Simón procede a la lectura y explicación del Informe a la Alcaldía por el Presupuesto Económico del ejercicio 2015 con registro de salida nº. 1.566 de fecha 01/07/2015.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que el Presupuesto del 2015 no dicta mucho del de noviembre del 2014, que su grupo votó en contra y en principio seguirían las mismas

razones que ahora para votarlo en contra. Se trata de un Presupuesto de meses, porque ya hay que elaborar el del 2016 y hay que tener en cuenta el Informe de Secretaría en el que se dice que no se sigue ningún sistema de contratación en algunas facturas; es un Presupuesto de tránsito donde se plantea lo del césped artificial, que su grupo ya estaba a favor entonces y también ahora y su grupo entiende que el Presupuesto debe recoger una acción positiva a favor de los vecinos y que haya más participación de la oposición en los proyectos y que probablemente coincidiera casi siempre y aunque hubiera divergencias entiende que la aprobación de todos sería más enriquecedora.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa que si por parte del Equipo de Gobierno se les da más participación y diálogo continuado tanto en obras como en servicios y que no tengan que enterarse por la calle de lo que se hace y si existiese esa condición el PSOE no se va a oponer a que se aprueben estos presupuestos.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández, explica que es el mismo Presupuesto que el anterior y que no sigue ninguna línea y solo va para pagar lo necesario y que se va aprobar sí o sí y les gustaría saber cuál es la intención del Equipo de Gobierno tanto anual como plurianual para ver si son o no adecuados a los vecinos y añade que se vuelve a incluir lo del césped con cero euros y que no están en contra sino a favor y quisieran también un Comedor Social, que ya se pidió hace tiempo más Aulas de Atención a la Infancia, Centro de Día, ayudas a familias necesitadas, depuradora…etc, y entiende que estas iniciativas pueden ser que un Presupuesto tenga mayor o menor fuerza para los vecinos, ya que los vecinos necesitan de nosotros para vivir mejor y cree que es un Presupuesto simplón y que no nos lleva hasta donde debería y anuncia la abstención de su grupo.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio quiere precisar que aunque parecen iguales hay 2 diferencias notables:

1).-No hay que pagar ni intereses ni amortización de créditos lo que permite destinar ese dinero a otras partidas.

2).-Explicar que la situación del Ayuntamiento ahora a nivel económico es muy buena en comparación a cuando ellos llegaron al Gobierno y cree que los Presupuestos sí siguen una línea.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio cree que el Equipo de Gobierno sí puede hacer el campo de césped artificial, aunque esté a cero euros la partida porque después de aprobar el

Presupuesto hay que hacer un expediente de remanente líquido de tesorería y que la tramitación lleva unos meses y es la razón por la que no se incluya.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio matiza que algunas obras como el CAI o la depuradora no dependen de nosotros sino de órganos supramunicipales.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio explica que su grupo asume el compromiso de mayor información, aunque haya habido fallos en la misma pero añade también que se ha enviado toda la información pero que la colaboración puede ser máxima y que su grupo está dispuesto a informar y debatir todo lo que se considere oportuno y de vital importancia.

El portavoz del PP añade finalmente que si este Presupuesto no se llegase a aprobar por el Pleno se podría aprobar perfectamente por la Junta de Gobierno Local.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa dice que es cierto que no hay gastos de intereses ni amortización de crédito pero que tampoco hay inversiones ni proyectos y que le falta al Presupuesto la creación de dos puestos de trabajo funcionarial.

El Sr. Alcalde D. Jaime Santos Simón reitera el compromiso del Equipo de Gobierno de una mayor colaboración, transparencia e información en todos los asuntos.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y con 5 votos a favor (PP) Y 6 abstenciones (IU y PSOE) , se aprueba el Presupuesto del año 2015 en los siguientes términos:

Importe en Euros

INGRESOS.		
Capítulo	**Denominación**	**Total**
	A)Operaciones de Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.080.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	635.294,00
4	TRANSFERENCIAS	775.776,00

	CORRIENTES	
5	INTRESOS PATRIMONIALES	7.930,00
	B) Operaciones de Capital	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		**2.524.000,000**

Importe en Euros

GASTOS		
Capítulo	**Denominación**	**Total**
	A)Operaciones de Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.309.900,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	877.536,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	B)Operaciones de Capital	
6	INVERSIONES REALES	26.064,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

Total Gastos	**2.524.000,00**

SEXTO: SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA ADENDA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (ORVE).

El Sr. Alcalde D. Jaime Santos Simón explica en líneas generales el programa ORVE.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que su grupo está de acuerdo siempre y cuando no suponga mayor trabajo para el personal del Ayuntamiento ya que hay menos personal.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio entiende que su grupo está a favor y critica el que luego la aplicación práctica de estos programas en los que hay mucha publicidad dista mucho la teoría de la realidad y algunos de ellos luego no funcionan.

Se acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de adhesión a la Adenda del Convenio Marco, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, el 24 de enero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 9 de febrero de 2008 (BOE núm.35), y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (núm. 35) el 15 de febrero de 2008, asumiendo la obligación derivada de la misma y con sujeción a la cláusula tercera, punto cuatro, modificación de la letra a) "Configurar sus oficinas de registro como oficinas de contacto para prestar los servicios de registro y admitir la presentación en las mismas, de forma gratuita para el ciudadano en ambos casos, cualquier solicitud, escrito o comunicación dirigidos a los órganos de la Administración General del Estado, a los órganos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o a las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de aquéllas, con independencia de su localización

territorial, a los órganos de la Administración de las Diputaciones Provinciales, a los Ayuntamientos de los Municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de las Entidades Locales adheridas al presente Convenio Marco del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, aplicando los compromisos recogidos en los apartados b) y c) de este punto 4, mediante la correspondiente adhesión a esta Adenda.

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa formula la siguiente:

1).-Le pregunta al Sr. Alcalde D. Jaime Santos Simón sobre un comentario del Pleno anterior para que le facilite la normativa de creación de suelo industrial, al margen del POM.

2).-Sobre la iluminación del depósito del agua cree que debería estar mejor iluminada y estudiar otros sistemas de iluminación más económicos.

3).-Cree que debe estudiarse por parte de la Policía y el Concejal responsable la retirada de las dos plazas de aparcamiento de la Plaza Santa Ana porque entorpecen más que facilitan el tránsito.

El Sr. Alcalde D. Jaime Santos Simón le contesta lo siguiente:

1).- Ya le facilitara la normativa de suelo industrial.

2).-Referente a la iluminación del pozo del agua y su zona colindante toma nota y ya es conocedor de las deficiencias.

3).-Sobre las dos plazas de aparcamiento de Santa Ana cree que están un poco pegadas para el giro pero que se hicieron porque había una portada y su intención es adelantarlas, pero con el consentimiento

del dueño de la finca y si se pudiese solucionar así sería lo ideal aunque el giro cumple con la normativa pero intentarán retranquearla.

La concejal de IU Dª. Rafaela Marín Mendoza quiere pedir a la comprobación que se trabaje sobre las entradas y salidas del pueblo para tratar de regular la velocidad y mejorar la seguridad porque a su juicio hay mucha velocidad y aunque muchas veces estemos todos implicados cree que los vecinos se merecen el que tomemos algún tipo de medida para disminuir la velocidad e incrementar la seguridad.

E l Sr. Alcalde D. Jaime Santos Simón considera esta petición muy razonable y cree que todos los grupos está de acuerdo y va a hablar con los técnicos del Ayuntamiento para tratar de ver la actuación que procede y tratar de solucionar el problema y toma nota de la aportación que le acaban de hacer.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

Fdº.: Jaime Santos Simón Fdº.: Pedro López Arcas